

Proveedores Nacional Consolidada Número IR-DGRMSG-001-20, para la Contratación ADQUISICIÓN DE VALES RELATIVOS AL ESTÍMULO DE FIN DE AÑO PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022

> Junta de Aclaración de Bases 07 del 11 del 2022.

En la Ciudad de México, siendo el dÃa 07 del 11 del 2022, dÃa señalado para la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Nacional Consolidada Número OCDS-87SD3T-01CD06-22-AQ-0221, para la Contratación ADQUISICIóN DE VALES RELATIVOS AL ESTÃMULO DE FIN DE AñO PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MéXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, que se celebra con fundamento en lo establecido en los artÃculos 43, 54, fracción IV y 56 fracción V de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 41 fracción I y 50 de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SecretarÃa de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Av. Viaducto RÃo de la Piedad No. 515, Piso 7, Col. Granjas México, AlcaldÃa Iztacalco, Ciudad de México (acceso por calle Añil N°168), los servidores públicos representantes de la convocante, como las empresas participantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes:

La Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Mtra. Yesica Luna Espino** , preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores $p\tilde{A}^{\varrho}$ blicos que asisten al mismo y que $m\tilde{A}_i$ s adelante se se $\tilde{A}\pm$ alan.

Se indica a los presentes que conforme a los artÃculos 43 y 56 fracción V de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, las aclaraciones que se realizan en este evento, se entenderán válidas y obligatorias para todos los participantes en el presente proceso y que estará a su disposición copia digitalizada del acta en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Av. Viaducto RÃo de la Piedad No. 515, Piso 7, Col. Granjas México, AlcaldÃa Iztacalco, Ciudad de México.

Continuando con la Junta de Aclaración de Bases, quien preside el acto, explicó el mecanismo del evento para dar respuesta a las preguntas y aclaraciones a tratar, formuladas por los participantes, las cuales son atendidas conforme a lo establecido en el punto 8.1 de las propias bases.

Los servidores públicos responsables en el procedimiento para dar respuesta a las preguntas legales y administrativas, y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantÃa de la formalidad de la propuesta son el Lic. Javier Moncayo Piña, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la Lic. F. Guadalupe Perales Vilchis, Subdirectora de Compras Consolidadas de Servicios y la Lic. Rosa MarÃa RamÃrez Romero, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SecretarÃa de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Los servidores públicos responsables en el procedimiento para atender y dar respuesta a las preguntas técnicas, y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas, asà como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante el procedimiento de Invitación Restringida, en razón de ser el área técnica, son la Mtra. Brenda Lidia Escobar Méndez, Directora General de Centro de Conectividad e Infraestructura de Telecomunicaciones, el Mtro. Janai Abraham Mendoza Sosa, Director de Infraestructura y Servicios de Telecomunicaciones y el Ing. José Luis Cuevas Morales, Coordinador de Gestión y Cumplimiento de Servicios, todos ellos de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.



Proveedores Nacional Consolidada Número IR-DGRMSG-001-20, para la Contratación ADQUISICIÓN DE VALES RELATIVOS AL ESTÍMULO DE FIN DE AÑO PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 Junta de Aclaración de Bases

07 del 11 del 2022.

Adicionalmente la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios a través de los servidores públicos, Lic. José JoaquÃn Almaraz Balderas, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios; Ing. Xicoténcatl Mariano PavÃa Medina, Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado y José Isidro Maciel Cerrillo, Jefe de la Unidad Departamental de TelefonÃa, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SecretarÃa de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, coadyuvan en la atención de aspectos técnicos, como área consolidadora de los requerimientos de las unidades administrativas solicitantes, asistidos por los integrantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

La Convocante, se $\tilde{A}\pm$ ala que se recibieron 12 preguntas de los participantes que se detallan a continuaci \tilde{A}^3 n:

| id | Participante | Número de preguntas |
|----|--|---------------------|
| 1 | Coordinación de Servicios en Informática S.A DE C.V | 7 |
| 2 | Tec Pluss S.A de C.V | 5 |

Acto seguido se da respuesta a las preguntas de los participantes de acuerdo con lo siguiente:

El participante **Coordinación de Servicios en Informática S.A DE C.V** presenta **7** preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:

Preguntas de CarÃ; cter Legal y Administrativo.



Proveedores Nacional Consolidada Número IR-DGRMSG-001-20, para la Contratación ADQUISICIÓN DE VALES RELATIVOS AL ESTÍMULO DE FIN DE AÑO PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022

> Junta de Aclaración de Bases 07 del 11 del 2022.

Pregunta 1.- Pregunta 10.- Página 13, numeral 2.4, último párrafo y numeral 2.6, antepenúltimo párrafo, y demás numerales aplicables de las bases licitatorias, se señala el término de "licitante adjudicado". Al respecto, se solicita a la convocante, informe que entiende por licitante adjudicado y en qué momento procesal de esta licitación se otorga dicho carácter.

Respuesta: Se entenderÃ; como licitante adjudicado aquella persona fÃsica o moral que participa con una propuesta cierta en la presente licitación y que a criterio de la convocante presenta la mejor opción, una vez concluido el fallo.

Pregunta 2.- Pregunta 8.- Página 12, numeral 2.4 "Plazo y condiciones de entrega", inciso b), señala que los vales serán entregados en las pagadurÃas de las Dependencias, AlcaldÃas, Órganos Desconcentrados, Entidades y Órganos Autónomos del Gobierno de la Ciudad de México participantes, que se encuentren relacionadas en el ANEXO DOS; sin embargo, en dicho anexo dos no existe relación alguna. Por lo expuesto se solicita a la convocante, entregué en este acto la relación de las pagadurÃas donde se deberán entregar los vales materia de esta licitación.

Respuesta: Se precisa que el dÃa del fallo, se darán a conocer al licitante adjudicado los lugares de entrega de las pagadurÃas señaladas por cada una de las unidades administrativas adheridas.

Pregunta 3.- Pregunta 9.- Página 12, numeral 2.4 "Plazó y condiciones de entrega", penúltimo párrafo, señala lo que a la letra se transcribe: "La empresa que resuite ganadora del proceso de licitación, se obliga a verificar que los comprobantes de servicio que amparan la entrega de vales se encuentren debidamente firmados por el personal habilitado como pagador en cada una de las pagadurÃas señaladas por las áreas requirentes (ANEXO DOS) y sellados a la fecha de entrega de los mismos, de lo contrario no se considerarán para efectos de pago."; Al respecto se informa a la convocante que dada la experiencia de mi representada, relativa a la entrega de este estÃmulo de fin de año a sus trabajadores, me permito señalar que los pagadores habilitados no siempre cuentan con sello para la recepción de las fajillas, por lo que solicite informe cual es la acción que se debe tomar al respecto.

Respuesta: Se precisa, que de conformidad que con la letra a. de la pag. 41de las presentes bases, los pagadores habilitados son los responsables de recibir los vales que entregue la empresa de traslado de valores, sin embargo, en ausencia de estos, tendrá la responsabilidad de recibir y sellar de recibido los vales, el jefe inmediato superior, de acuerdo con la estructura orgánica de la Unidad Administrativa que corresponda. Asimismo, y a fin de evitar contratiempos y/o retrasos en la entrega se dispondrá de personal de la DGAPyDA, en la empresa de valores que coordine la entrega, para que este pueda determinar con el área que corresponda quien podrá recibir al momento de la entrega en el supuesto de que no se encuentre en el área ninguna de las personas habilitadas para recibir; Es decir, podrán recibir los vales: 1. Los pagadores habilitados que cuenten con sello; en ausencia de este 2 tendrá la responsabilidad de recibir y sellar el jefe inmediato superior, de acuerdo con la estructura orgánica de la Unidad Administrativa que corresponda; y en caso de que no encontrarse ninguno de los anteriores 3. Recibirá los vales, la persona a quien determine la unidad administrativa que corresponda en conjunto con la DGAPyDA.

Pregunta 4.- Pregunta 3.- "Constancia de adeudos" de las bases del presente procedimiento, dice que la vigencia de las constancias de adeudos deberÃ; de ser con fecha no mayor a 15 dÃas anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. De lo expuesto se solicita a la convocante precise si los 15 dÃas deberán considerarse hábiles o naturales. Favor de pronunciarse.

Respuesta: Los 15 dÃas anteriores a la fecha de presentación de las propuestas deberán considerarse hábiles en términos de lo dispuesto en el artÃculo 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Pregunta 5.- Pregunta 6.- "Calidad", al respecto se solicita a la convocante, especifique si para cumplir con este numeral bastarÃ; con presentar como parte de nuestra propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas señalado el próximo viernes veintiséis de este mes y año, la carta solicitada en el numeral 6.2.1 inciso s) de las bases licitatorias. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se precisa que conforme al numeral 6.2.1 inciso s) deberÃ; anexar carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal, señalando que proporcionara al menos una de las tres etiquetas ambientales; asimismo de conformidad con el numeral 2.3 deberÃ; presentar en su propuesta técnica el detalle de (la) o (las) etiquetas ambientales o eco etiquetas "Productos de Papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima, señalando lo siguiente: 1. Sello/Norma 2. Tipo de producto 3



Proveedores Nacional Consolidada Número IR-DGRMSG-001-20, para la Contratación ADQUISICIÓN DE VALES RELATIVOS AL ESTÍMULO DE FIN DE AÑO PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EIERCICIO FISCAL 2022

> Junta de Aclaración de Bases 07 del 11 del 2022.

Pregunta 6.- Pregunta 7.- «Plazo y condiciones de entrega", se solicita a la convocante que en el acto de fallo sean entregadas al licitante que resulte adjudicado, las $n\tilde{A}^3$ minas actualizadas y los domicilios de las pagadurÃ-as, asimismo que estos \tilde{A}^0 ltimos se encuentren debidamente validados y actualizados, lo anterior con la finalidad de evitar que existan contratiempos en las fechas de entregas seÃ \pm aladas en las bases licitatorias. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se precisa que la información referente a las nóminas y los domicilios de las pagadurÃas con los que cuenta la Dirección General Administración de Personal y Desarrollo Administrativo serán entregados al licitante que resulte adjudicado el dÃa del fallo.

Preguntas de CarÃ;cter Técnico.

Pregunta 7.- Pregunta 2.- "Ã"rgano Interno de Control"; al respecto, se solicita a la convocante seÃ \pm ale cuales son las funciones y/o atribuciones con las que cuentan los servidores pÃ $^{\circ}$ blicos que asisten en representaciÃ $^{\circ}$ n de ese Organo Interno de Control a los actos del presente procesos de contrataciÃ $^{\circ}$ n.

Respuesta: Los 15 dÃas anteriores a la fecha de presentación de las propuestas deberán considerarse hábiles en términos de lo dispuesto en el artÃculo 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

El participante **Tec Pluss S.A de C.V** presenta **5** preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: **Preguntas de CarÃ;cter Legal y Administrativo.**

Pregunta 1.- Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, sobre el particular, se solicita a la convocante entregue en este acto en formato PDF, la Ley de AdquÃsiciones para el Distrito Federal vigente con la cual se encuentra fundada la presente licitación; lo anterior toda vez que la Ley que consulta mi representada, establece en su artÃculo 36 que la convocante no podrÃ; exigir requisitos adicionales a los previstos por dicha Ley y a los establecidos en las bases; asimismo señala que no serÃ; motivo de descalificación la omisión de presentar requisitos que no afecten en lo substancial el contenido de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente (última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 26 de febrero de 2018), puede ser consultada por cualquier interesado en la página de la ConsejerÃa JurÃdica y de Servicios Legales que se encuentra en el sitio: https://www.consejeria.cdmx.gob.mx

Pregunta 2.- Al respecto, se solicita a la convocante se $\tilde{A}\pm$ ale cuales son las funciones y/o atribuciones con las que cuentan los servidores p \tilde{A}^0 blicos que asisten en representaci \tilde{A}^3 n de ese Organo Interno de Control a los actos del presente procesos de contrataci \tilde{A}^3 n.

Respuesta: Las funciones del Órgano Interno de Control no son materia de este procedimiento; sin embargo, se aclara que conforme se indica al inicio de la presente acta la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la SecretarÃa de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, asà como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita. Lo anterior, con fundamento en los artÃculos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Pregunta 3.- Página 2, "Condiciones de la licitación", "Lugar de entrega de los vales"-, se señala que los vales se entregarán en las pagadurÃas que establezcan las áreas adheridas a este proceso licitatorio, conforme lo establecido en el ANEXO DOS; sin embargo, en el anexo dos solo se señala que los lugares de entrega serán en las pagadurÃas señaladas por cada una de las unidades administrativas adheridas, mismas que se darán a conocer al Licitante adjudicado. Por lo anterior, se solicita a la convocante señale el número aproximado de lugares de entrega de los vales materia de esta licitación y cuantas áreas administrativas se encuentran hasta este momento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se precisa que el dÃa del fallo, se darán a conocer al licitante adjudicado los lugares de entrega de las pagadurÃas señaladas por cada una de las unidades administrativas adheridas

Preguntas de CarÃ;cter Técnico.



Proveedores Nacional Consolidada Número IR-DGRMSG-001-20, para la Contratación ADQUISICIÓN DE VALES RELATIVOS AL ESTÍMULO DE FIN DE AÑO PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022

> Junta de Aclaración de Bases 07 del 11 del 2022.

Pregunta 4.- Que diga la convocante si respecto del numeral 6.1.1 incisos b), c) d) y e) de las bases del presente procedimiento, para cumplir con los requisitos solicitados en dichos numerales $\operatorname{ser} \tilde{A}_i$ suficiente exhibir la constancia vigente del padr \tilde{A}^3 n de proveedores; lo anterior en virtud de que dicha documentaci \tilde{A}^3 n fue requerida para obtener la citada constancia y esta se renueva de manera anual. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Se precisa que conforme al numeral 6.2.1 inciso s) deberÃ; anexar carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal, señalando que proporcionara al menos una de las tres etiquetas ambientales; asimismo de conformidad con el numeral 2.3 deberÃ; presentar en su propuesta técnica el detalle de (la) o (las) etiquetas ambientales o eco etiquetas "Productos de Papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima, señalando lo siguiente: 1. Sello/Norma 2. Tipo de producto 3 CaracterÃsticas 4. Verificación.

Pregunta 5.- Constancia de adeudos" de las bases del presente procedimiento, dice que la vigencia de las constancias de adeudos deber \tilde{A}_i de ser con fecha no mayor a 15 d \tilde{A} as anteriores a la fecha de presentaci \tilde{A}^3 n de las propuestas. De lo expuesto se solicita a la convocante precise si los 15 d \tilde{A} as deber \tilde{A}_i n considerarse h \tilde{A}_i biles o naturales. Favor de pronunciarse.

Respuesta: Los 15 dÃas anteriores a la fecha de presentación de las propuestas deberán considerarse hábiles en términos de lo dispuesto en el artÃculo 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

REPREGUNTAS Y RESPUESTAS

La Convocante, se $\tilde{A}\pm$ ala que **se recibieron 0 repreguntas de los participantes** que se detallan a continuaci \tilde{A} ³n:

id Participante Número de repreguntas

Acto seguido se da respuesta a las repreguntas de los participantes de acuerdo con lo siguiente:

OBSERVACIONES

De conformidad con lo establecido en el artÃculo 2, fracción III y 35 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, asà como el artÃculo 42 del Reglamento y numeral 5.1.7 de la Circular uno bis 2019; los invitados de la ContralorÃa General realizan las siguientes observaciones y declaran [INSERTAN OBSERVACIONES] El invitado de ContralorÃa Ciudadana realiza los siguientes comentarios: [insertar los comentarios que se realicen]



Proveedores Nacional Consolidada Número IR-DGRMSG-001-20, para la Contratación ADQUISICIÓN DE VALES RELATIVOS AL ESTÍMULO DE FIN DE AÑO PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 Junta de Aclaración de Bases 07 del 11 del 2022.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo el 07 del 11 del 2022, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente.

POR LOS SERVIDORES PÃSBLICOS

| Nombre | Cargo | Firma |
|---|-------------------|-------|
| Fabian Avila Quiroz | Unidad compradora | |
| Tania Carro Toledo | Unidad compradora | |
| Unidad técnica | Unidad técnica | |
| Jorge Baldomero RodrÃguez MartÃ- nez | Unidad compradora | |
| Santiago Shalom MartÃnez Hernández | Unidad compradora | |
| Brenda Olayo Miranda | Unidad compradora | |
| Fabián López Xochipa | Unidad compradora | |
| Diana Nava Muciño | Unidad compradora | |
| Valentin Dragan None | Unidad compradora | |
| Neiva Calvillo Zacarias | Unidad compradora | |
| Unidad compradora | Unidad compradora | |
| JOSE ISIDRO MACIEL CERRILLO | Unidad técnica | |
| Fabiola MartÃnez | Unidad técnica | |
| OPI Analytics None | Unidad compradora | |
| MARIO JUAREZ PAZ | Unidad técnica | |
| BENJAMIN ALEJANDRO ORTEGA PADILLA | Unidad técnica | |
| INVITADO LOPEZ LOPEZ | Unidad compradora | |
| Eva Georgina Yañez rodriguez | Unidad técnica | |
| Fabiola MartÃnez Ãngel | Unidad compradora | |
| DIANA BERENICE RAMIREZ CAMARILLO | Unidad compradora | |
| Brenda Olayo | Unidad técnica | |

POR LOS PARTICIPANTES

Nombre Cargo Firma